

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: O

NUMERO: 59

AÑO: 2020

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: OJEDA, Cesar Augusto - Sdor por Departamento El Alto.

Tipo: RESOLUCION
SOLICITAR AL P.E.P. LA PAVIMENTACION DE LA RUTA PROVINCIAL N° 42, EN EL TRAMO QUE VA DESDE LA LOCALIDAD DE TINTIGASTA, DPTO. EL ALTO HASTA LA HOSTERIA POLO GIMENEZ (CUMBRE CERRO ANCASTI), INCLUIDO EN EL PLAN DE OBRAS DEL PRESUPUESTO DE CALCULO DE GASTOS Y RECURSOS PARA EL PERIODO FISCAL DEL AÑO 2020.-

Extracto:

Fecha: 3 Junio 2020

Hora: 10:02:45.007628



Cámara de Senadores



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 2 DE JUNIO DE 2020

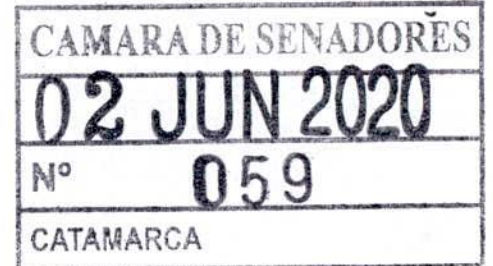
SEÑOR

VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES DE

LA PROVINCIA DE CATAMARCA

ING. RUBEN DUSSO

SU DEPACHO:



Por la presente me dirijo a Usted a fin de elevar Proyecto de Resolución para su inclusión en la próxima Sesión Ordinaria, cuyo objetivo fundamental es solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la pavimentación de La Ruta provincial N° 42, en el tramo que va desde la localidad de Tintigasta, Dpto. El Alto hasta la Hostería Polo Giménez (Cumbre Cerro Ancasti), y que sea incluido en el Plan de Obras del Presupuesto de Cálculo de Gastos y Recursos para el periodo fiscal del año 2020.-

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.-




AUGUSTO CESAR OJEDA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. EL ALTO
CATAMARCA



Cámara de Senadores



LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, que a través de la Dirección de Vialidad Provincial, adopte las medidas necesarias para la Ejecución de Obra de Pavimentación de la Ruta Provincial N° 42 en el tramo que comunica la localidad de Tintigasta (Dpto. el Alto) con Hostería Polo Giménez (Cumbre Cerro Ancasti), aprobada mediante Resolución Parlamentaria Cámara de Senadores N° 068 del 02 de Octubre de 2014.-

ARTICULO 2°.- Incluir lo enunciado en el Art. 1° en el Presupuesto Provincial año 2020.-

ARTICULO 3°.- De forma.-




AUGUSTO CESAR OJEDA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. EL ALTO
CATAMARCA



Cámara de Senadores

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene como objetivo poner en práctica la ejecución de los trabajos de pavimentación de la Ruta Provincial N° 42 en el tramo que comunica la localidad de Tintigasta, Departamento El Alto y la Hostería Polo Giménez, Departamento Valle Viejo durante Sesión Ordinaria celebrada el día 02 de Octubre de 2014, el Senado Provincial dio Sanción a la Resolución Parlamentaria C.S. N° 068, aprobando el proyecto citado. No obstante esto, yante la falta de ejecución en Noviembre de 2018, se volvió a presentar el Proyecto, insistiendo para que la ejecución de obra se llevara a cabo en el mes de Mayo del corriente año, el Señor Gobernador visitó nuestro Departamento, y en dicha oportunidad recorrimos juntos parte de la zona que involucra el tramo de la ruta 42, comprometiéndose a que la obra debía avanzaren su ejecución. Cabe destacar que esta ruta provincial es de significativa importancia como vía de comunicación de los distintos pueblos como El Alto, Guayamba, Los Corrales, Tintigasta, etc. y requiere de una obra de pavimentación adecuada ya que actualmente el tramo citado es de tierra y enripiado lo cual provoca que en época de lluvias el mismo se torne intransitable, obligando a los habitantes del Departamento El Alto y de zonas aledañas que deben desplazarse a la ciudad Capital a tener que salir por Las Cañas, pasando por Bañado de Ovanta, Los Altos, la Cuesta del Totoral y La Merced, lo que implica un recorrido de 160kilómetros, cuando por la Ruta 42 la distancia se reduciría a tan solo 79kilómetros desde la cabecera departamental. Es el camino más corto, que une al Departamento El Alto con el Valle Central y también reduce la distancia entre nuestra Capital con la Capital de Santiago del Estero. Lograr la pavimentación de esta ruta significa reducir las distancias para favorecer al ciudadano Alteño, implica tener rápido acceso a la ciudad Capital para realizar diferentes trámites, como por ejemplo de Salud, siendo de vital importancia, además, para el traslado de enfermos. Es de suyo que una ambulancia debe llegar lo antes posible para la atención efectiva de un paciente que requiere ser trasladado a la Capital: no es lo mismo recorrer 160 que 79kilómetros. De esa manera ayudamos a que el sistema de salud cumpla con su misión de proteger y mejorar el estado de salud mental, físico y social de los habitantes Alteños.



AUGUSTO CESAR OJEDA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. EL ALTO
CATAMARCA



Otro punto importante radica en que de esta manera se puedan concretar circuitos turísticos que el Departamento ofrece como la zona veraniega de Guayamba, Dique de Collagasta, y la zona de La Cumbre en toda su extensión, etc. Por lo expuesto, y a fin de sumar a las iniciativas que atiendan al bienestar y progreso de la Provincia en general, solicito a mis pares acompañen el presente Proyecto de Resolución.-



AUGUSTO CESAR OJEDA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. EL ALTO
CATAMARCA